

ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA – DECRETO N° 58.062 – "Contratación del Servicio de Camión Atmosférico".-

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 21 de Octubre de 2025, se reúnen en dependencia de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Rafaela, la Lic. Florencia Moietta personal de la oficina de Compras, los Señores Gabriel Dana, Daniel Buffa, en representación de la firma LA PERLA ATCO S.A, y la Señorita Bregy Erica, en representación de la firma BREGY ROBERTO para llevar a cabo la apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Pública por Decreto N° 58.062 se informa que fueron presentados los siguientes sobres, resultando-----

OFERENTE N° 1:BINNER SEBASTIAN RICARDO: Con domicilio en calle Susana Rodriguez 119, de la localidad de Susana, acompaña: Recibo o comprobante original, que acredite el pago del pliego, Recibo o comprobante original, que acredite el pago del sellado municipal, Apellido y nombres o Razón social del oferente, Indicar domicilio real del oferente, Domicilio legal en la Ciudad de Rafaela, La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el federal, El comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores de esta Municipalidad, Detalle de lo que cotiza indicando modalidad de la prestación y capacidad máxima de visores mensuales que pueden realizar para prestar el servicio, La propuesta, firmada por el oferente, según lo establecido en el artículo 8° del presente pliego, en todas sus hojas, con la aclaración del Nombre y Apellido, Certificado de Libre Deuda de tributos en la Municipalidad de Rafaela, Certificado de Libre Deuda de Multas de Tributo en la Municipalidad de Rafaela, expedido por el Juzgado Municipal de Faltas, Pliego firmado, Declaración jurada, manifestando no encontrarse en ningún proceso concursal, ni falencial, ni inhabilitado para disponer de sus bienes, La garantía de mantenimiento de la oferta constituida por el uno (1%) por ciento del importe del Presupuesto Oficial, constituida por un Pagare por un importe de \$3.000.000, Constancia del Permiso de volcamiento y capacidad acordada por ASSA.

OFERENTE N° 2:LA PERLA ATCO S.A: Con domicilio en calle Falucho 1931, de la localidad de Rafaela, acompaña: Recibo o comprobante original, que acredite el pago del pliego, Recibo o comprobante original, que acredite el pago del sellado municipal, Apellido y nombres o Razón social del oferente, Indicar domicilio real del oferente, Domicilio legal en la Ciudad de Rafaela, La declaración expresa que el oferente se obliga a cumplir con todas las disposiciones del presente Pliego, del Decreto de llamado a Licitación, de sus Anexos, y de toda otra norma que rija el acto licitatorio, La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el federal, Detalle de lo que cotiza indicando modalidad de la prestación y capacidad máxima de visores mensuales que pueden realizar para prestar el servicio, La propuesta, firmada por el oferente, según lo establecido en el artículo 8° del presente pliego, en todas sus hojas, con la aclaración del Nombre y Apellido, documentación que acredite que el firmante tiene facultades suficientes para realizar actos de administración Certificado de Libre Deuda de tributos en la Municipalidad de Rafaela, Pliego firmado, Declaración jurada, manifestando no encontrarse en ningún proceso concursal, ni falencial, ni inhabilitado para disponer de sus bienes, La garantía de mantenimiento de la oferta constituida por el uno (1%) por ciento del importe del Presupuesto Oficial, constituida por un Pagare por un importe de \$3.000.000, Expresa aceptación de la modalidad de contratación prevista en el artículo 9.° del Pliego de Especificaciones Técnicas.

OFERENTE N° 3:BREGY ROBERTO: Con domicilio en calle Antartida Argentina 135, de la localidad de Rafaela, acompaña: Recibo o comprobante original, que acredite el pago del pliego, Recibo o comprobante original, que acredite el pago del sellado municipal, Apellido y nombres o Razón social del oferente, Indicar domicilio real del oferente, Domicilio legal en la Ciudad de Rafaela, La declaración expresa que el oferente se obliga a cumplir con todas las disposiciones del presente Pliego, del Decreto de llamado a Licitación, de sus Anexos, y de toda

otra norma que rija el acto licitatorio, La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el federal, Detalle de lo que cotiza indicando modalidad de la prestación y capacidad máxima de visores mensuales que pueden realizar para prestar el servicio, La propuesta, firmada por el oferente, según lo establecido en el artículo 8° del presente pliego, en todas sus hojas, con la aclaración del Nombre y Apellido, Certificado de Libre Deuda de tributos en la Municipalidad de Rafaela, Certificado de Libre Deuda de Multas de Tributo en la Municipalidad de Rafaela, expedido por el Juzgado Municipal de Faltas, Carpeta Comercial, Pliego firmado, Declaración jurada, manifestando no encontrarse en ningún proceso concursal, ni falencial, ni inhabilitado, ni inhabilitado para disponer de sus bienes, La garantía de mantenimiento de la oferta constituida por el uno (1%) por ciento del importe del Presupuesto Oficial, constituida por un Pagare por un importe de \$3.000.000, Constancia del Permiso de volcamiento y capacidad acordada por ASSA, Expresa aceptación de la modalidad de contratación prevista en el artículo 9.° del Pliego de Especificaciones Técnicas.

OFERENTE N° 4:AMALI S.A: Con domicilio en calle 500 millas argentinas 295, de la localidad de Rafaela, acompaña: Recibo o comprobante original, que acredite el pago del pliego, Recibo o comprobante original, que acredite el pago del sellado municipal, Apellido y nombres o Razón social del oferente, Detalle de lo que cotiza indicando modalidad de la prestación y capacidad máxima de visores mensuales que pueden realizar para prestar el servicio, La propuesta, firmada por el oferente, según lo establecido en el artículo 8° del presente pliego, en todas sus hojas, con la aclaración del Nombre y Apellido, documentación que acredite que el firmante tiene facultades suficientes para realizar actos de administración Certificado de Libre Deuda de tributos en la Municipalidad de Rafaela, Certificado de Libre Deuda de Multas de Tributo en la Municipalidad de Rafaela, expedido por el Juzgado Municipal de Faltas, Pliego firmado, La garantía de mantenimiento de la oferta constituida por el uno (1%) por ciento del importe del Presupuesto Oficial, constituida por una Poliza por un importe de \$3.000.000, Constancia del Permiso de volcamiento y capacidad acordada por ASSA.

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y quince minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----

NOMBRE DE LA EMPRESA: BINNER SEBASTIAN RICARDO

LICITACION N° 58062 - CONTRATACION SERVICIO ATMOSFERICO

Rafaela, 16 de Octubre de 2025

Municipalidad de Rafaela

Of. De Compras:

De mi consideración:

En cumplimiento del pliego de Bases y Condiciones Complementarias de la Licitación N° 58062 art 6 INC J) declaro en carácter de juramento los siguientes datos:

PRECIO POR VISOR: \$24.000.- (PESOS: VEINTICUATRO MIL)

CAPACIDAD DE VISORES: 250 MENSUALES de lunes a sábado según requerimiento de la Municipalidad de Rafaela

Sin más saludo a Ud. muy atentamente


SEBASTIAN BINNER
DNI 31052225

LA PERLA

Falucho 1931 / 2300 RAFAELA (Sta. Fe) Tel. Fax: (03492) 502929

COTIZACION PLIEGO "CONCURSO DE PRECIOS N° 58.062 – SERVICIO ATMOSFERICO"

Municipalidad de Rafaela
 Dirección de Compras
 Atte. Lic. Florencia Moietta
 Presente

Me dirijo a usted a los efectos de presentar la cotización del servicio atmosférico según lo establecido en el Art.8 y Art. 18 del ANEXO I del pliego de referencia:

Art.8 – ANEXO I

DETALLE	PRECIO UNITARIO
1 a 250 VISORES DE ATMOSFERICO MENSUAL	\$27.700 (1)
251 a 500 VISORES DE ATMOSFERICO MENSUAL	\$23.915 (2)

- (1) \$AR Veintisiete mil setecientos.
 (2) \$AR Veintitrés mil novecientos quince.

El precio detallado incluye IVA y todo otro tributo o gravamen que incluya la prestación del servicio.

Art. 18 – ANEXO I

Condiciones de pago: Inc. A) Art. 18 – Pago quince (15) días contados a partir de la recepción conforme de la factura.

Los servicios serán prestados con las siguientes unidades:

Camión: 260-FORD
 Motor Marca: CUMNINS
 Patente: DHA414

Modelo Año: 230-F-14.000 - Año 2000
 Potencia: 14.000

Camión: 67-IVECO
 Motor Marca: IVECO
 Patente: IXQ163

Modelo Año: 20-170E22 – Año 2010
 Potencia: 17.000

La Perla Atco S.A. tiene la capacidad operativa para tomar la totalidad de los 500 visores por mes.


 Gabriel Dana
LA PERLA ATCO S.A.
 Servicio de contenedores y atmosférico

Rafaela, 20 de Octubre de 2025.

Municipalidad de Rafaela
Sec. Desarrollo Humano y salud

S.....\.....D:

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Ustedes en mi carácter de titular de Servicio Atmosférico San Cayetano para informar detalle de nuestra propuesta de servicios:

*Prestación de Servicio Atmosférico a realizarse **diariamente** en la ciudad de Rafaela en domicilios particulares. La extracción por visor es de 3.5000 Litros, pudiendo realizarse mensualmente la cantidad de 500 visores (quinientos visores)

*Importe de cada visor \$ 27.000 (pesos veintisiete mil) **FINALES**.

*Condición de pago a 30 días de fecha de factura

*Modalidad: Extracciones diarias (de Lunes a Sábado)

Alternativas:

Aceptamos que la prestación de los servicios pueda ser prestados por 2 (dos empresas proveedoras).

Siempre que la distribución de los visores sea equitativas y equivalentes a cada empresa.

Si otro particular quedo a su disposición para ampliar cualquier información adicional que considere necesaria,

Saludo atentamente



Roberto Bregy

Roberto Bregy
6.301.985
Atmosférico San Cayetano

Proveedor Municipal N.º: 2521

Rafaela, (SF), 11 de Octubre de 2025.

Señores
MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

Ref.: CONTRATACION SERVICIO ATMOSFERICO

De nuestra consideración:


AMALI SA, Cuit 30-71735563-2, con domicilio en 500 Millas argentina 295, CP (2300) Ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Argentina, representada en este acto por la Sra. Leonardi Erika Yanina, portadora del DNI 26.596.497, en su carácter de presidenta de bienes de la Empresa Amali Sa, por el presente a efectuar a Uds. un ofrecimiento para ejecutar trabajos de Servicio de atmosférico.

VALOR DEL SERVICIO:

- El valor del 1 visor es de \$ 21000 (veintiún mil pesos)

ACLARACIÓN PRELIMINAR:

- La empresa se pondrá a disposición los 365 días del año, con dos camiones uno con 9000lts y 12000lts, cada camión podrá hacer 550 visores por mes
- Condición de pago: 15 días fecha factura


AMALI S.A.
ERIKA YANINA LEONARDI
PRESIDENTE